



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

SIE N° 005-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE ABARROTOS CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los 15 días del mes de **abril** del año **2024**, en la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **08:00 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 110-2024-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. 005-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE ABARROTOS CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"** a fin de retomar la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas a través del SEACE, postergada por la solicitud de subsanación de ofertas, así como la aprobación de la ampliación presupuestal.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición y Dietética
		Suplente			
Segundo Miembro	TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS	Titular		Dependencia:	Servicio De Nutrición Y Dietética
		Suplente	X		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10198412720	CLEMENTE MELGAR VILMA	2024-04-07 19:05:54.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10198754515	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	2024-04-05 08:55:42.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20600113764	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	2024-04-09 22:19:47.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20601539757	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	2024-04-07 18:54:49.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20602934251	CORPORACION QAWANA PERU S.A.C.	2024-04-04 19:20:03.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20610114971	ANDEAN GRAINS SUPER FOODS PERU S.A.C.	2024-04-06 10:29:01.0	Válido

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	10/04/2024	21:24:08
2	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	10/04/2024	19:05:19
3	CLEMENTE MELGAR VILMA	10/04/2024	19:16:03





Así mismo según el reporte del SEACE, los eventos del procedimiento se desarrollaron de la siguiente forma:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-HRDMIEC/CS-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
No Item		1
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE ABARROTOS CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO
Moneda		Soles
Nº	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 11/04/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 11/04/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 120000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 11/04/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 11/04/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 11/04/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Así mismo se obtuvo el reporte de resultados del periodo de lances del SEACE, según el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2024-HRDMIEC/CS-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE ABARROTOS CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600113764	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	120000
2	20601539757	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	139392
3	10198412720	CLEMENTE MELGAR VILMA	148000

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases, así como la respuesta a la solicitud de subsanación presentada a través del SEACE, mediante CARTA N° 005 de fecha 11 de abril de 2024.

El comité de selección realiza la revisión de la subsanación de oferta, obteniendo que el postor remitió lo solicitado a través del SEACE, con fecha 12 de abril de 2024, así mismo el comité de selección verifica la correcta presentación del documento solicitado, encontrándose conforme y congruente con toda la documentación presentada en su propuesta técnica. Por lo tanto los resultados de la etapa de admisión se dan de la siguiente forma:



N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	<p>PRESENTA - CUMPLE</p> <p>- El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.</p>	VÁLIDO
2	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	<p>PRESENTA - CUMPLE</p> <p>- El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.</p>	VÁLIDO

Por lo tanto y según los resultados obtenidos en líneas anteriores, de la revisión de documentos de presentación obligatoria y resultados del periodo de lance se tiene lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Orden de prelación
1	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	S/ 120,000.00	1°
2	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	S/ 139,392.00	2°

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, contando con dos ofertas válidas según lo señalado en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD que dispone: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección". Por tal razón se da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta. Quedando en primer lugar según orden de prelación la empresa **AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.**

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **08:30 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



PAULINA PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA
Miembro del Comité de Selección



OSCAR EDISON RAMOS HUARACA RAMOS
Miembro Suplente del Comité de Selección



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SIE N° 005-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE ABARROTES CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los 15 días del mes de **abril** del año **2024**, en la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **08:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 110-2024-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. 005-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE ABARROTES CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición y Dietética
		Suplente			
Segundo Miembro	TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS	Titular		Dependencia:	Servicio De Nutrición Y Dietética
		Suplente	X		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles)

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **08:35 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA
Miembro del Comité de Selección



TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS
Miembro Suplente del Comité de Selección

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

SIE N° 005-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE ABARROTES CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	CLEMENTE MELGAR VILMA	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.
N°	DETALLE	20601539757 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	10198412720 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	20600113764 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	✓	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓	✓	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	✓	✓	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓	✓	✓
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, en representación común, en domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/ APÚCA	N/ APÚCA	N/ APÚCA
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	✓	No JURSANÓ	✓
		VÁLIDO	No VÁLIDO	VÁLIDO



ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
SIE N° 005-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE ABARROTES CON FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE HABILITACIÓN		INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	CLEMENTE MELGAR VILMA	AGRO INDUSTRIAS EL CHAGUIPURO E.I.R.L.
N°	REQUISITO DE HABILITACIÓN	20601539757 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	10198412720 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	20600113764 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	✓	NO SUBSANO	✓
	<p>Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p> <p>Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico), del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.</p> <p>La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor facilitar oportunamente la renovación de dichos documentos.</p>			

CALIFICADO	NO CALIFICADO	CALIFICADO
-------------------	----------------------	-------------------

